

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Decisión 39 COM 7B.26 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en su 39 sesión – celebrada en Bonn entre el 28 de junio y el 8 de julio de 2015- requiere al Estado Español a fin de que implemente todas las Recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Misión de Seguimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que se desplazó a Doñana entre los días 14 y 17 de enero de 2015.

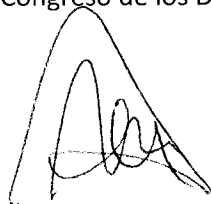
La Recomendación 7 se expresa en los siguientes términos:

En consonancia con la Decisión 38 COM 7B.79 del Comité del Patrimonio Mundial, preparar una Evaluación Medioambiental de la cuenca del río Guadalquivir, en particular en relación con los ámbitos del suministro de agua y el desarrollo agrícola industrial y comercial que posibilite que el Estado Parte identifique las medidas clave para reforzar la planificación, regulación e implementación de proyectos de desarrollo localizados fuera del bien para evitar impactos en su Valor Universal Excepcional, incluida la integridad del bien. Dicha evaluación puede facilitar la preparación de actualizaciones periódicas sobre el Estado de Conservación de la propiedad.

PREGUNTA/S

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.015 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea